PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
SAN PEDRO

RESOLUCION Nº 55.-

San Pedro, 24 de setiembre de 2.010.-

VISTO: El Acta Nº 37 de fecha 24 de setiembre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y la solicitud presentada, el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º Adjudicar excepcionalmente en forma Directa, en el Segundo llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENCERES PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO" PAC Nº 195.199, por un monto total de guaraníes OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL (8.160.000 Gs.), a las ofertas presentadas conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y conforme a la Ley, de acuerdo al cuadro de precios adjudicados que se anexan al presente informe, a la Empresa MAX MUEBLES, en los Items 1, 2 y 3, incluidas todas las cargas y a la Empresa PM Y A S.A., por un monto total de guaraníes UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (1.950.000 Gs.), en el Item 1. Esta adjudicación se realiza teniendo en cuenta lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 34 inc. c) "...bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas".----

ART. 2º Suscribir contrato con las Empresas MAX MUEBLES y EMPRESA PM Y A SA, con vigencia desde la fecha de la firma del mismo.~~hasta el 31 de diciembre del año en curso.~~----------

ART. 3º Notifíquese y archívese.----------

Ante mí: Abog. Gloria I. Benegas G. Asistente Notarial

Abog. FELIX RAMIREZ TORRES Miembro T.A.

ENRIQUE CUEVA Miembro Tribunal de Apelación